
Nueva York toma medidas contra el llamado "porno de la venganza"

01/08/2014



"Nadie debe ser humillado viendo su imagen emitida sin su consentimiento, y esta legislación de sentido común asegura que cualquier víctima de esos actos tendrá la ley de su lado", señaló en un comunicado el gobernador del estado, Andrew Cuomo.

La nueva ley, firmada hoy por Cuomo y que entrará en vigor el 1 de noviembre, considerará delito el uso de cualquier aparato para ver, emitir o grabar a otra persona sin su consentimiento cuando practica actividades sexuales.

Hasta ahora, los cargos sólo podían presentarse en caso de que en las imágenes apareciesen las partes íntimas de la persona, explicó la oficina del gobernador en un comunicado.

Ese resquicio legal fue el que impidió a la policía de la localidad neoyorquina de Clarkstown tomar medidas en un caso reciente, que fue el que llevó a impulsar la reforma.

El senador David Carlucci, promotor de la iniciativa, subrayó en la misma nota que "internet no debe ser una herramienta para humillar o explotar a otros" y aseguró que la modificación disuadirá el uso de la Red con esos fines.

"Con el rápido avance de las nuevas tecnologías, necesitamos un enfoque del siglo XXI con nuestras anticuadas leyes sobre vigilancia", defendió.

La asambleísta estatal Amy Paulin consideró también que la protección de la privacidad es "primordial" y señaló que si alguien está en un momento o una situación privada tiene "derecho a esperar que ese momento permanezca privado".

En los últimos meses, las autoridades de Estados Unidos han tomado medidas para frenar el llamado "porno de la venganza", que ya es delito en varios estados.

Este fenómeno cobró repercusión con el nacimiento de páginas web creadas para dar cabida a las imágenes sexuales de la venganza y servir así de instrumento y altavoz con el que amantes no correspondidos de todo el mundo pudieran canalizar su ira tras una ruptura no deseada o dolorosa de la manera más cruel.

En estas webs, que la Justicia ha ido cerrando a medida que las descubría, podían verse imágenes explícitamente sexuales donde no sólo la víctima era reconocible sino que se añadía como pie de fotografía su nombre completo, su centro de trabajo o incluso su dirección postal y teléfono.

Como resultado de ello, muchas de las víctimas acababan recibiendo llamadas de desconocidos con amenazas e insultos, además de tener que afrontar la humillación de haber sido vistas sin ropa o practicando sexo por sus jefes, sus amigos y sus familiares.